

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIQUIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto del cuatro (4) de marzo de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN** DE TIERRAS, con Radicado: 05000-31-21-001-2014-00019-00, instaurada por la señora María Eva Castaño de Gómez, quien actúa a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La presente solicitud recae sobre el bien inmueble, que a continuación se describe:

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	Pabellón
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
NOMBRE DEL PREDIO	San Isidro
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0010-00034-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18703827
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-144587
ÁREA:	9, 1493 ha
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada en línea quebrada que pasa por el punto 14 en dirección oriente hasta llegar al puto 15 con Antonio Castaño en una

	longitud de 140,78 metros
ORIENTE	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por el punto 16 en dirección sur hasta llegar al punto 17 con Santiago Gómez en una longitud de 89,14 metros, de este punto 17 en línea quebrada pasando por el punto 18 hasta llegar al punto 1 con Ramón Tulio en longitud de 160,89 metros y de este punto 1 en línea recta hasta el punto 2 con Ramón García en una longitud de 89,84.
SUR	Partiendo desde el punto 2, en línea quebrada en dirección sur y luego al oeste, pasando por los puntos 3, 4, 5 y 6 hasta llegar al punto 7 colindando con Albeiro Lotero en una longitud de 431,68 metros, de este punto 7 en línea quebrada en dirección norte y luego al suroeste pasando por el punto 8 hasta llegar al punto 9 colindando con un caño en una longitud de 106,24 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por los puntos 10 y 12 en dirección nororiente hasta llegar al punto 13 colindando con Marco Giraldo en una longitud de 415,31 metros.

Lo anterior, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble antes descrito y ocupado por la señora María Eva Castaño de Gómez identificada con C.C. 21.774.241. El núcleo familiar de la solicitante al momento del abandono del predio, estaba conformado por sus hijos Libardo, Amparo, Bertha Lía, Gerardo, Marina, Yolanda y Roberto de Jesús Gómez Castaño.

El presente se hace en cumplimiento del artículo 86, literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Medellín, 4 de abril de 2014

Mayluz Apudelo F-orco MARYLUZ AGUDELO FRANCO

Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 10 del mes de 15-16 de 2014, a las 8:00 a.m.

MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día 8 del mes de 7070 de 2014, a las 5:00 p.m

Maryluz Agudelo Franco
Secretaria

